

3935-1

Marcos Paz,

30 DIC 2021

VISTO:

El Art. 108, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Art. 73, siguientes y concordantes del Reglamento de Contabilidad.

El Programa Federal del Ministerio de Salud de la Nación (PLAN NACER) que invierte recursos en salud para mejorar la cobertura de salud y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, puérperas y de los niños/as menores de 6 años que no tienen obra social.

CONSIDERANDO:

El programa se distingue por desarrollar Seguros Públicos de Salud para la población materno- infantil sin obra social y ser un modelo de financiamiento basado en resultados, que se propone promover un cambio cultural en la visión y gestión de la salud que priorice la estrategia de la atención primaria de la salud (APS), la eficacia del sistema y la utilización efectiva de los servicios de salud por parte de la población.

El Plan Nacer contribuye al descenso de la mortalidad materna e infantil en la Argentina, y a la reducción de las brechas entre las jurisdicciones, aumentando la inclusión social y mejorando la calidad de atención de la población.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1º: Incrementétese en el Cálculo de Recursos vigente mediante la creación del Recurso 17.5.01.14- PLAN SUMAR, la Jurisdicción 1110158000 – Actividad 01.01.00. en la suma de \$ 6.367.339,20 (Pesos Seis Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve con 20/100 cts.).-

Fuente de financiamiento 132 origen provincial

17

2

ARTICULO 2º: Incrementase el Presupuesto de Gastos Vigente, en la jurisdicción 1110164000 en la actividad 18.00.00 en la suma de \$ 6.367.339,20 (Pesos Seis Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve con 20/100 cts.).-

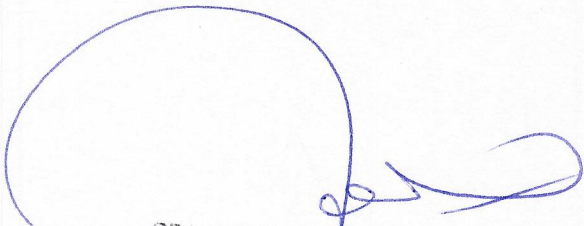
Para los siguientes gastos:

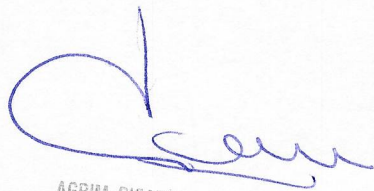
2.5.2.0. Productos Farmacéuticos y Medicinales.....


\$ 6.367.339,20

TOTAL	\$ 6.367.339,20
-------	-----------------

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.


 DRA. VICTORIA INÉS MOREL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


 AGRIM RICARDO P. CONDICIÓN
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


 DRA. ANA VIRGINIA
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
 Dec. Nº 3935 Año 2021 Folio 6447